



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18375

DECRETO N° 5492 / 2018

ARICA, 11 de Abril de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de HIDRING CONSTRUCCION Y MONTAJE SPA.
2. Los Artículos 23 al 24 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.º. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

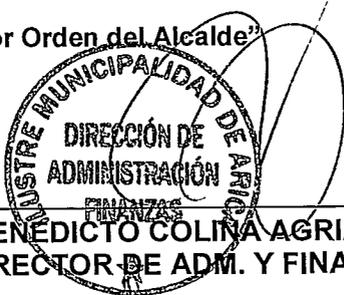
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18375				
Actividad Económica	CONSTRUCCION Y MONTAJE				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC 353				
Nombre del Contribuyente	HIDRING CONSTRUCCION Y MONTAJE SPA				
Rut	76841038-0				
Dirección Particular	PJE LOS CONFINES 0175				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	10/04/2018	Otorgación N°	2-18375	Fecha	10/04/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

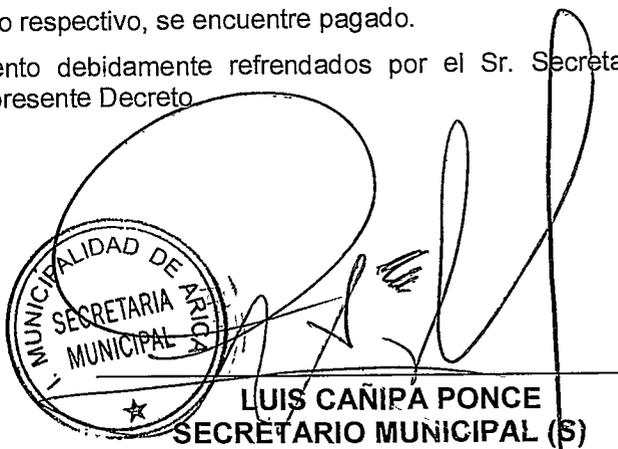
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/mng



LUIS CAÑIPA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OK-CG